

La Civilización del Reino Visigodo Español

Por Francisco de Sales Córdoba Sánchez-Bretaño



La Monarquía y el Estado Visigodo

(Continuación)

La monarquía era electiva, y el cuerpo electoral lo integraba toda la Asamblea Popular, pero al sedentarizarse la población, sólo intervenían los nobles, recallendo siempre el nombramiento en un miembro de la familia de los Balthos, hasta su último descendiente Amalarico. El sistema electivo llevó consigo un número grande de inconvenientes, entre ellos el regicidio y la intervención de los monarcas extranjeros.

La monarquía visigoda no era patrimonial ni absoluta, ningún Rey intentó dividir el reino entre sus hijos, ya que los Concilios le hacían jurar al monarca una auténtica Constitución. En teoría el Rey ejercía todos los poderes: legislativo, judicial, administrativo y militar. Le ayudaban en el gobierno, además de los Concilios durante la etapa católica, el Aula Regia, formada por nobles y obispos, y el Oficio Palatino, formado por los nobles, con cargos junto al Rey.

El país estaba dividido en las provincias romanas: SEPTIMANIA (en el Sur de Francia); BETICA (Andalucía del Guadalquivir); TARRACONENSE (Valle del Ebro, Cataluña y Valencia); LUSITANIA (Portugal y parte de las mesetas); CARTAGINENSES (Murcia y parte de la meseta Sur), y GALECIA (Galicia el viejo reino suevo). San Isidoro añadió LA MAURITANIA TINGITANA (Norte de Africa) y las Baleares.

Cada provincia estaba dirigida por un DUX, duque, y dividida en distritos, gobernados por "cómites" condes. El Duque tenía jurisdicción militar y civil. La justicia era administrada por "tiufados" en los tribunales godos, y por "iudices" en los romanos. Los "tiufados" pasaron a desempeñar exclusivamente funciones militares, cuando la unión jurídica de Recesvinto.

Estas son las principales compilaciones de leyes; el Código de Eurico, no sólo es la primera ley de los visigodos, sino el primer código germánico que se conoce. Alarico II

compiló el derecho de los romanos, y a este código se le designa con el nombre de BREVIARIO DE ANIANO. La Ley para todos, tanto para godos como para romanos, era el código de Recesvinto, llamado "LIBER IUDICIORUM" o "libro de los juicios", y más tarde FUERO JUZGO.

Lengua y Literatura de la España Visigoda

Al llegar a España el pueblo visigodo era el más culto de los pueblos germánicos, pero tanto la lengua hablada como la escrita fueron desplazadas por los hispano-romanos. Ufilas había traducido la Biblia a su idioma, pero Recaredo mandó destruir todos los libros arrianos, y el ejemplar más antiguo de esta Biblia que se conoce es el CODEX ARGENTEUS, escrito alrededor del año 500 con tintas de plata y oro sobre pergamino purpúreo, y se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Upsala.

Muchas palabras germánicas han pasado a formar parte de la lengua española, pero siempre relacionadas con la guerra, como "feudo, realengo, esgrimir, tregua, heraldo, espuela, brida, dardo, estoque, tropa, botín, yelmo, rico, arpa, brasa, guicar, frasco, etc..".

Parte de estas palabras pasaron directamente a España a través de los invasores y parte a través del latín, ya que los legionarios romanos recibían tierras en los países conquistados y eran vehículos de romanización. En cuanto a los nombres propios, de los cuales se conocen algunos de origen germano. Adelaida (de linaje noble); Alfonso (noble guerrero); Adolfo (lobo noble); Beltrán (distinguido); Berenguer (cazador de osos); Bernardo (oso fuerte); Eduardo (guardián de la propiedad); Elvira (de afable alegría); Enrique (señor del soto); Fernando (bravo en la paz); Federico (príncipe de la paz); Fávila (insigne); Gundemaro (grande en la guerra); Matilde (que lucha con fuerza); Oscar (lanza de los dioses); Ildefonso (guerrero noble); Ricardo (señor más fuerte); Rodrigo (poderoso en la guerra); Sigerico (rey de la victoria); Teodorico (rey del pueblo); Ulfilas (siervo de Dios).

La cronología de San Jerónimo, que recibe el nombre de ERA DE LAS OLIMPIADAS, parte del año 38 a. J. C. para las fechas españolas, recibe también el nombre de ERA